



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 3135/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 02 de diciembre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. María Fernanda .
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300030921**, el día **02 diciembre de 2021**, misma que a la letra dice:

- "A quien corresponda: MI NOMBRE ES MARIA FERNANDA FERNANDEZ GUZMAN, EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD FRANCISCANA DE MEXICO CON DOMICILIO PARTICULAR EN: BOSQUE DE LAS MORAS #1"06, FRACCIONAMIENTO EL DORADO, LEON GUANAJUATO. EN LA UNIVERSIDAD ME OBLIGAN PARA MI TITULACION LA CERTIFICACION DEL TOEFL, REQUISITO EL CUAL ME PARECE IMPROCEDENTE TODA VEZ QUE EN EL CURSO DE LA LICENCIATURA EL NIVEL DE LA MATERIA ANTES MENCIONADA ES MUY DEFICIENTE, INADECUADO Y PREFERENCISTA. ME GUSTARIA QUE COMO SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ME APOYEN A LA FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE SI ES OBLIGATORIO EL TOEFL PARA PODER TITULARME, TODA VES QUE EXISTE LA LICENCIATURA DE FILOSOFIA A LA CUAL NO SE LE EXIGE LA APROBACION DEL MISMO PARA PODER TITULARCE. AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE LE BRINDE A MI SOLICITUD." SIC.

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 565, celebrada el día 02 de diciembre del año 2021, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública

Donceles No#100, planta Baja, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuahutemoc.Ciudad de México
unidaddeenlce@nube.sep.gob.mx
5536011000 Ext. 52411 y 53417

PNT: Sujeto Obligado, Secretaría de Educación Pública

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

